

Expediente

910 / 2019-10

Intervención de SECRETARIA GENERAL ACUERDOS

Referencia	SIP 902: María Urruzola - Información sobre el tiempo libre remunerado para el ejercicio de la actividad sindical.
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud	Nombre o Razón social: MARÍA URRUZOLA Fecha ingresado: 12/08/2019 Información req.: Por expediente 658/2019-6, la funcionaria Soc. Martha Miranda, de Jefatura Contr... Número: 00902 Cl: 13153696

Extractado

SIP 902: María Urruzola - Información sobre el tiempo libre remunerado para el ejercicio de la actividad sindical.

DecretoMontevideo, **29 de agosto de 2019.****R.S.G. N° 112/19**

---VISTO: la petición formulada por la Sra. María Urruzola, por la cual solicita Información relacionada con la Federación de Funcionarios de O.S.E., tal cual expresa en el paso electrónico 0.

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial, en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

---RESULTANDO II: que la Sub Gerencia General de Servicios y Logística, a través de la Gerencia Jurídico Notarial, Sección Contratos Adm. y Catastro de Inmuebles, en decreto y archivo adjunto en el paso electrónico 6, brinda lo solicitado.

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/15, se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
R E S U E L V E:**

---1°) ACCEDER a la solicitud formulada por la Sra. María Urruzola, por la cual solicita Información relacionada con la Federación de Funcionarios de O.S.E., tal cual expresa en el paso electrónico 0.

---2°) REMITIR la presente Resolución y la información indicada en el Resultando II, al mail brindado, de acuerdo a lo solicitado por la peticionante.

---3°) PASE por su orden al Área Trámite Documental - Notificaciones, para notificación de la interesada y a la Gerencia Jurídico Notarial - División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Gerardo Siri el 30/08/2019 11:29:53 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 30/08/19 11:45